

ACTA SESION ORDINARIA Nº 92 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA,
DEL 05 DE JUNIO DE 2015.

El señor Alcalde se encuentra haciendo uso de feriado legal y la concejala señora Divka Rojic se excusó de asistir, por motivos familiares.

Siendo las 10:11 horas, el concejal señor Raúl Alvear Guerra abre la sesión a la que asisten los concejales señor Claudio De La Horra Donoso, señor Alejandro Gazmuri Sanhueza, señor Gonzalo Uribe Gil, señor señor Juan Salvo Montoya y señor Álvaro Brauchi González.

Asisten los funcionarios municipales señor Jorge Jorquera Ortíz, Alcalde Subrogante, señor Jorge Torres Jaña, Director del Departamento Jurídico, señor Marcelo Paredes Romero, Director de Administración y Finanzas y señor Eduardo Díaz Benavides, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.

El concejal De La Horra felicita los 103 años del Partido Comunista de Chile y la labor social que ha hecho en nuestro país.

1.- APROBACIONES Y APROBACION ACTAS SESIONES ORDINARIAS Nº89 Y Nº90.

El concejal Brauchi atendido que se rectificaron las actas, no tiene problema en que se aprueben.

Se aprueban sin observaciones.

2.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

3.- ASUNTOS NUEVOS.

a) Exposición viaje con ayuda a la Comuna Diego de Almagro – Encargado Unidad de Emergencia.

El Sr. Wittig expone en detalle el Informe que se entregó a los señores concejales con anterioridad.

Se incorpora a la sesión la concejala señora Carolina Pfaff y saluda al Partido Comunista de Chile por sus 103 años.

Continúa presidiendo la sesión la concejala Pfaff.

b) Aprobación de Incremento Presupuestario, Ord. N°554 de Secpla.

El concejal Gazmuri felicita al PC por los 103 años. Informa que la Comisión Finanzas no pudo reunirse, sin embargo, se reunió con el Director Finanzas, le envió la planilla de los 62 trabajadores de empresas externas de servicio de aseo que están contemplados en este bono.

El concejal De La Horra destaca la labor de estos trabajadores. Consulta por qué los municipios deben comunicar hasta el 28 febrero la nómina de las personas que se desempeñaban como conductores, peonetas, entre otros antecedentes. Habría algunos que estaban trabajando en esa fecha pero ya no, consulta si a ellos igual se les paga el bono en caso que no se les pueda cancelar, consulta si ese delta positivo se prorrotea entre el resto o no.

El concejal Brauchi plantea la misma inquietud que su colega, si los 62 aún trabajan y, de no ser así, qué sucede con el bono, pues éste se entrega a la empresa, pero se calculó el bono en función de ellos, que en ese momento estaban laborando, qué pasa con ese dinero.

El Sr. Paredes explica que hay un dictamen que establece que al momento del pago deben estar trabajando, pero igual se hará la consulta a la SUBDERE, pero debería entregarse el delta a quienes están vigentes.

El concejal De La Horra señala que el año pasado habría pasado algo similar y se prorrateó entre los trabajadores, nosotros aprobamos el traspaso y esto después pasa a la empresa.

El Sr. Paredes señala que sí y luego la empresa rinde ante Contraloría Municipal.

El concejal Alvear consulta si el bono efectivamente no es tributable ni imponible, y cómo se distribuye por cada trabajador.

El Sr. Paredes señala que efectivamente el bono no es tributable ni imponible y se distribuye en partes iguales.

El concejal Brauchi solicita se haga un seguimiento de lo que suceda con esa nómina.

El Sr. Paredes señala que se hará el seguimiento solicitado.

La Presidenta, concejala Pfaff, quiere que quede en acta que se hará la consulta a la SUBDERE y cómo será el pago.

Se vota

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal De La Horra , aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

Se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes, el Incremento en el Presupuesto Municipal vigente, según Ord. N°554 de fecha 20 de mayo de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación, que es del siguiente tenor:

INCREMENTO

TIT.SUBTIT.ITEM.ASIG.	DENOMINACIÓN	INGRESO \$	EGRESO \$
DEL: 115.05.03.002.999.001	Compensación por Predios exentos	70.649.682.-	
AL: 215.24.01.999.004.000	Transferencia a Empresas Externas Ser. Aseo		70.649.682.-
TOTAL		70.649.682.-	70.649.682.-

c) Aprobación Incremento Presupuestario, Ord. N°556 de Secpla

El concejal Gazmuri señala que no hubo reparo, pues todo dinero que ingresa al municipio es bienvenido, \$ 163.500.000.

El concejal Brauchi señala que es al revés, es un aporte por la recaudación de los permisos de circulación al Fondo Común Municipal.

Se vota:

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal De La Horra , aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes, el Incremento en el Presupuesto Municipal vigente, según Ord. N°556 de fecha 20 de mayo de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación, que es del siguiente tenor:

INCREMENTO

TIT.SUBTIT.ITEM.ASIG.	DENOMINACIÓN	INGRESO \$	EGRESO \$
DEL:			
115.03.02.001.002.000	PC de Benef. Fondo Común Municipal	150.000.000.-	
115.08.02.002.999.001	Multas Art. 14 N°6, Inc. 2°, Ley N°18.695-TAG	13.500.000.-	
AL:			
215.24.03.090.001.000	Al Fondo Común Municipal Permisos de Circulación (Aporte Año Vigente)		150.000.000.-
215.24.03.092.002.000	Multas Art. 14 N°6, Inc. 2° Ley N°18.698-Multas – TAG		13.500.000.-
	TOTAL	163.500.000.-	163.500.000.-

d) Aprobación Modificación presupuestaria, Ord. N°557 de Secpla.

El concejal Gazmuri consulta acá si hay un aporte extraordinario, en la Comisión Finanzas no hubo quorum por una complicación del presidente, no hubo resolución de qué decisión tomar, así, se entregó la mayor información a los concejales entregada por el Director de Finanzas. Le solicité a él que la Publicidad y Difusión tenga un cuadro del gasto de junio a diciembre, y se trabajó con la página de transparencia, que es bien utilizada. Así, a abril en promedio se ha gastado el 20% del presupuesto. Se solicita los \$50.000.000 para honorarios, se contempla la contratación de un Paisajista e Ingeniero en Medio Ambiente del que se habló ya en la sesión N°87, ¿son personas distintas? que se resuelva hoy. Y también Textiles \$3.000.000; Publicidad y Difusión \$10.000.000, y Servicios Generales \$7.000.000. 20 millones que irían al nuevo Consejo de Seguridad Pública, que aún no está conformado, sino el 9 de junio. Solicita un detalle de cada cosa que se quiera hacer. Quiere entender en qué se gastarán dado el cuadro del mes de abril no actualizado a mayo, donde en Textiles hay 82 millones, Publicidad y Difusión 166 millones y 72 ahora según el Sr. Paredes; Servicios Generales 2 millones. Existen los recursos, pero el cuadro respecto a Difusión está destinado de acá a diciembre a distintos temas. No le queda claro entregar a un Consejo de Seguridad Pública aún no conformado, con reparos a situaciones donde no se comprende la conformación. Trabajarán 28 personas.

El concejal Brauchi señala que la forma en que esto se presenta les genera un problema; se mezclan dos temas genéricos, se disminuye el fondo de Permisos de Circulación y Aportes Extraordinarios, y se quiere aumentar el ítem de Publicidad en 10 millones. El habló sobre el gasto en la cuenta pública, le parece un absurdo si hace dos meses se gastaron 40 millones de pesos. El argumento que se da acá, se dice que son 3 millones para Programa de Seguridad Pública, 10 millones para Publicidad y Difusión de dicho programa y 7 millones más. Pero el Consejo de Seguridad Pública se constituye la semana entrante y no saben los objetivos, en que se gastarán dichos recursos. Están mezclando cosas. El Concejo jamás ha negado un peso para la adquisición de un terreno para una Junta de vecinos. Aquí se mezcla todo en un paquete. Su propuesta es que no se presente de esta forma sino por separado. Porque, en caso contrario, los obligan a

aprobar un paquete y en el ítem Publicidad y Difusión, hasta que no esté separado, él no aprobará.

El concejal Alvear coincide con su colega el concejal Brauchi. Hay tres dimensiones, Plan de Seguridad Comunal en tres denominaciones distintas: Textiles Vestuario y Calzado, Publicidad y Difusión y Servicios Generales, Políticas de Recursos Humanos 2015 y adquisición de un terreno. Sería bueno verlos por separado, para facilitar a labor del Concejo con una opinión formada, en función de decisiones en beneficios de la comunidad. Jamás se ha negado un peso en el apoyo de adquisición de terrenos, o comodatos o entrega de subvenciones. En este caso a Palmilla Baja. También en el tema de incremento y nivelación de las remuneraciones. Pero esto no tiene que ver con los otros ítems. Se suma a votarlo separadamente.

La Presidenta, concejala Pfaff, quiere saber cuándo se constituye el Consejo, y quienes lo constituyen. No quiere que se repita lo de los presupuestos participativos.

El concejal Uribe señala que el Oficio N° 557 es como un “curanto”, tiene de todo un poco, no hay razón administrativa alguna para no plantearlos por separado. Así como sospecha su colega Brauchi, en su caso es una presunción fundada que tiene por objeto, en caso que rechacen, decirle a la gente de Palmilla Baja que no quisieron aprobar su sede. Deben estar por separado, si no, no aprobará pase lo que pase. Deben ser votaciones individuales. Todos tienen claro el uso que se le ha dado al tema de la publicidad.

El concejal De La Horra consulta si tiene facultad la Presidenta del Concejo para que se vote por separado. Cree en la buena fe, así, se está dando una opción para el terreno de La Palmilla. En recursos humanos tiene que ver con hacer efectiva la política del año 2015, que se concrete incluyendo a los honorarios y a sus secretarios, pues ya estamos a mitad de año y aún no se implementa como se señaló en ese documento, Felicito en su minuto al Jefe de Personal por el desarrollo organizacional. No pueden mezclar todo. El Plan de Seguridad Pública debe tener una lógica distinta. Solicita se plantee una reunión informativa y también debiera estar la gente del transporte. El concejal Salvo y él son los representantes del Concejo Municipal. No empecemos mal esto. Los concejales Salvo y él son solo representantes del Concejo ante esta instancia,

hoy se puede generar la votación y no hacer esperar a los vecinos de La Palmilla, para no partir mal lo que aún no ha comenzado.

La Presidenta, concejala Pfaff, informa que por instrucciones del alcalde los puntos no se separarán. Podrían retirarlos o pedir una segunda discusión.

El concejal Salvo señala que se referirá al informe de la reunión de Comisión Seguridad Ciudadana, algunos se excusaron de asistir, pero en ella se aclararon hartas cosas. Le gustaría que el Sr. Paredes aclarara esta solicitud de la Municipalidad, pues entiende que hay un convenio con la SUBDERE por el cual la Municipalidad debe comprometer algunos recursos.

El concejal Gazmuri manifiesta que al decir que no se puede separar, cualquier alternativa de segunda discusión por ejemplo, se discutirá lo mismo. Así, la mejor alternativa es retirar el punto, aunque será lo mismo o rechazarlo, no están disponibles a una aprobación de un "curanto". Existen los recursos y se pueden utilizar, al separarlos, el Concejo estará disponible para otorgarlos. Pero el tema es la desconfianza del municipio para con los concejales, es la razón de que el alcalde no quiere sentarse adelante, sino en la segunda fila, en los actos públicos. Si siguen existiendo esos tipos de actitudes de su parte, hay una desconfianza de que los recursos se gasten bien. Primera vez que ocho concejales aprobaron el presupuesto, pero para que se gaste bien, de haber sabido lo de la cuenta pública lo habrían rechazado.

La Presidenta, concejala Pfaff, señala que una cosa es presidir el concejo y otra dárseles de alcaldesa de la comuna, quiere que opine el Alcaldede Subrogante.

El Sr. Jorquera señala que todas las opiniones del concejo son respetables, se suma a la opinión del concejal De La Horra en cuanto a la buena fé. Sugiere un trabajo de armonía interna, una segunda discusión, para comprometer en la semana toda la información que se requiera, como sostuvo el concejal Gazmuri que le quedaron dudas. Es razonable otra reunión de Comisión. Asimismo, la idea es no pasar la cuenta por que quede pendiente un punto determinado, pero que no se separen los ítems pues es una petición formal del alcalde

La Presidenta, concejala Pfaff, insiste en que esto no es resorte suyo.

El concejal Brauchi manifiesta que respeta la opinión del señor Jorquera pero no la comparte; cuatro concejales pidieron que se separaran los ítems. La segunda discusión es ponerlo la semana entrante como está. Si existe una respuesta negativa, quiere saber por qué no, acá hay una voluntad del concejo de solucionar esto. Al entregar este documento se entregó en Cuenta del Presidente del concejo pasado y se hizo presente eso, han pasado ya dos semanas. Puede no ser armonioso para la administración, pero para ellos resulta lógico separar los temas.

El concejal Uribe está acostumbrado a que las cosas se hagan de modo más eficaz y rápido, la respuesta es una sola. No entiende que sea un tema de armonía como le dicen. Quiere que le expliquen por qué no se pueden presentar las cosas por separado, si estamos hablando entre adultos, si no quieren dar la respuesta que le digan la verdad, que no nos contesten con cosas que todos los presentes sabemos que no es la verdad absoluta, no nos contesten como Cantinflas. La razón técnica. Si no, digan que no las pueden decir, llevan una hora hablando de este tema, preguntan A y les contestan Z.

El concejal De La Horra, por encontrarse el señor Díaz acá, sigue creyendo que estas cosas tienen importancias distintas. En este sentido, consultó si existía facultad de la Presidenta para separar el “curanto”. Si le dicen que no están autorizados o que el alcalde no se encuentra, por respeto, lo entiende. Pero el alcalde volverá, así, hay una conversación que debe tenerse. Hay una desconfianza del ítem Publicidad, así en lo que están de acuerdo perfecto y luego vayamos a la complejidad. Que esté la voluntad de hacer la aclaración. Corresponde decir la verdad, si el Alcalde Subrogante, su equipo y la Presidenta, si esto no se separa es por respeto al alcalde, un tema de autorización, o sencillamente no se puede entender en aprobar un tema tan importante para la comuna.

El Sr. Jorge Torres expone que se dio la explicación técnica, jurídicamente la iniciativa en materia de administración financiera la tiene el alcalde, no se puede dividir salvo que decidiera hacer una nueva presentación. Las facultades del concejo son aprobar o rechazar u optar por una segunda discusión. Ellos no pueden modificar la proposición del alcalde, pero las palabras del concejal De La Horra son efectivas, es efectivo que hay un respeto hacia la decisión del alcalde titular.

La Presidenta, concejala Pfaff, manifiesta que lo entiende, pero le parece que lo que el concejo propone es que se retire el punto de tabla. Nadie está en contra, sí de como presentarlo. Sería bueno la semana entrante, al llegar el alcalde, tratarlo con el Concejo en pleno. Estando facultada para hacerlo, retira el punto de tabla.

El concejal Alvear señala que con justificada razón, por la explicación del equipo técnico, tiene la sensación de que ellos perciben que quieren separar los puntos para rechazar el tema de la seguridad pública pero no, solo por certeza de la necesidad del punto de los recursos humanos y Palmilla Baja, pero no por los antecedentes del plan de seguridad pública.

Se retira el punto de tabla.

El concejal Gazmuri propone fijar una reunión de la Comisión Finanzas, quedando fijada para el martes a las 19:00 horas.

e) Entrega de Informes sobre Seguros de Bienes Muebles, Inmuebles y Vehículos Municipales. Departamento Jurídico y Control.

La Presidenta, concejala Pfaff, señala que le parece impresentable que se proponga de nuevo a Penta. No votará por una empresa cuestionada a nivel nacional, y le habrían dicho que quienes no votaran a favor podrían acusarlos de abandono de deberes, por ello, quiere que el Sr. Torres le explique por qué ocurriría esto si vota contra Penta.

El Sr. Jorge Torres explica que el Alcalde dispuso hace dos meses que recopilaría antecedentes antes de pronunciarse sobre ello, así, fracasó la contratación de seguros por seis meses (todas eran por un periodo superior), conforme se facultó al Alcalde por el Concejo. Ahora, contestando la consulta de la concejala Pfaff derechamente, si vota en contra de Penta, como le consulta, respecto a ser acusada de abandono de deberes, no puede contestarle jurídicamente. Tienen dos informes de los Departamentos Jurídico y Control y en ellos se pronuncian sobre normas legales y jurisprudencia administrativa sobre la materia, ese es el ámbito sobre el cual se puede pronunciar. El rechazo solo puede fundarse en las Bases Administrativas, tampoco puede declararse la inhabilidad de

empresas en causales distintas a las de la ley de contratación pública. En ese ámbito se puede pronunciar. Los Tribunales Electorales Regionales pueden pronunciarse sobre un eventual notable abandono de deberes a petición de concejales o del alcalde. La Contraloría ha señalado que cuando el concejo ha rechazado una licitación fuera de consideraciones contempladas en las Bases, ese actuar es calificado de antijurídico.

El concejal De la Horra señala que el informe de la Sra. Campos habla sobre eso, pero acá hay una situación y, sin ser abogado, la jurisprudencia se entiende por situaciones parecidas, pero consulta si esto del caso Penta es reiterado en nuestro país. Hay situaciones similares acaecidas con anterioridad? Acá no corresponde aplicar el principio de la jurisprudencia. Dentro de las Bases, y es su segunda pregunta, existe o no una cláusula sobre el comportamiento y situación de la empresa, si ha sido o no sancionada por la justicia. En este caso particular, es la imagen de la institución municipio de Villa Alemana la que está en juego. Quiere que se oficie a la Contraloría para saber su opinión respecto a este caso particular, pues esta situación no es similar a casos anteriores, no existe otro caso similar, concluye el concejal.

El concejal Alvear recuerda que en su minuto no estuvieron disponibles para votar por dicha empresa y se facultó al alcalde para contratar por seis meses los seguros, con la esperanza que Penta quedara invalidada por estar ad portas de formalizarse su directorio. Pues eso sucedió y acá aparece que la empresa no tendría inhabilidades, entiende si es porque el directorio cambio. Y tiene sus dudas y la ciudadanía completa también. Para efectos de pronunciarse en los marcos legales es necesario plantear a la Contraloría la consulta. La empresa postuló con un directorio formalizado ya, y si se cambió el mismo directorio y por ello u otra razón no estaría inhabilitada.

La Presidenta, concejala Pfaff, señala que ya tuvieron esta discusión en el verano votando unánimemente y las cosas se han agravado. Todo Chile sabe el nivel de corrupción de Penta, Soquimich y otros, no entiende, deben ser consecuentes, no votará amenazada por notable abandono. Pide que el municipio constate, mediante consulta a la Contraloría, que esto se tiene que votar a conciencia y no contra la espada y la pared. Lo pide ella y los concejales, por el prestigio de nuestra comuna.

El concejal Uribe señala que podría tomar la discusión de hace un año de los parquímetros y argumentaría lo mismo, tiene una opinión diferente por su calidad de abogado. Lamentablemente, la Contraloría ha dicho reiteradamente que no pueden rechazar una licitación por causales distintas a las establecidas en las Bases, y al presentarse cumplieran con las Bases. Distinto es que más adelante el municipio modifique las mismas y establezca una condición o exigencia que las empresas y sus representantes no tengan problemas vigentes con la justicia. Aún no ha habido nadie que haya sido condenado en Penta. Cualquier petición a Contraloría la respuesta será la misma. Es distinto al tema de los parquímetros donde el municipio cometió un error. No encuentra la razón jurídica en las Bases para rechazar esta propuesta de licitación.

El Sr. Jorge Torres contestando al concejal Alvear respecto de la postulación de la empresa, el directorio se conformaba por los señores que ahora fueron formalizados. No basta con la formalización para inhabilitarlos. Los intereses municipales están resguardados, pues la Superintendencia de Valores y Seguros cuenta con las facultades para nombrar directorios provisorios o separar gente de su cargo. Eso no se había conversado antes.

El concejal De La Horra entiende lo jurídico de no haber una condena, pero ojo que el tema de la solvencia económica es una cosa, pero la imagen del municipio es otra, por ello insiste en pedir la consulta a la Contraloría, así, él también averiguará. No cree que exista un criterio de obligatoriedad en votar, de lo contrario, la Ley Orgánica de Municipios hay que cambiarla.

El concejal Salvo estima que es un caso similar al votar los estacionamientos y Contraloría les hizo una observación y debieron deshacerse de eso, le hubiese gustado tener una reunión más acuciosa respecto a este informe. Como dice su colega Uribe, jurídicamente no tiene problemas para adjudicárselo.

f) Entrega de Seguimiento al Informe de Investigación Especial N°4, de 2014, de Contraloría Regional de Valparaíso, de fecha 25.05.2015.

El concejal De La Horra consulta en las observaciones, dada la existencia de procesos pendientes del 2005, si habrían prescrito. Y el alcalde deberá determinar las

responsabilidades de los fiscales por la dilación acorde lo prescrito en la Ley 18.883. Y eso será revisado por Contraloría. La prescripción salvaguarda al municipio de esta situación, consulta. Él hizo consulta de los sumarios del Sr. Ibacache, de boletas de Organizaciones Comunitarias adulteradas. Habría un nuevo fiscal en este caso. Ha pasado un año, consulta sobre los 160 procesos que estarían prescritos.

El concejal Brauchi manifiesta que le queda la duda respecto a las observaciones subsanadas y otras que se mantienen en el informe. Consulta si hay observaciones adicionales de las que no se pronuncia la Contraloría. Quiere que se consulte.

El Sr. Jorge Torres señala que si no hay nueva información del resto de las materias es que fueron subsanadas.

g) Autorización para asistencia del concejal Sr. Álvaro Brauchi, para asistir al Seminario “Oferta Programática y Buenas Prácticas con Personas Mayores”, que se realizará en Arica entre el 23 y el 26 de junio del presente año.

El concejal Brauchi felicita a la Asociación Chilena de Municipalidades por la especialización en contenidos de sus seminarios. Sería ideal que además viajen funcionarios municipales si Contraloría lo permite, sería óptimo por la cantidad de adultos mayores en la comuna y para que los funcionarios se capaciten. Dejar constancia que incentive el municipio esto.

Se vota

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal De La Horra , aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes, autorizar la participación del concejal señor Álvaro Brauchi González, en el Seminario “Oferta

programática y buenas prácticas con personas mayores”, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, que se realizará en la ciudad de Arica desde el 23 al 26 de junio de 2015. La Dirección de Administración y Finanzas deberá solicitar el Decreto Alcaldicio que autorice cancelar la suma de \$150.000.- mediante cheque cruzado y nominativo a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades, además de los gastos de viático y traslado del concejal.

La Presidenta, concejala Pfaff, señala que le han llegado muchas felicitaciones por cómo está trabajando Dideco, y respecto a doña Rita González, se lamentan que no esté a cargo del Consultorio Periférico.

h) Entrega de Informe de Plan de Seguridad Pública.

Se entrega documento elaborado por el equipo técnico del Plan Comunal de Seguridad y Prevención del Delito 2015-2018 de Villa Alemana.

4.- CUENTA DE COMISIONES.

Comisión Seguridad Ciudadana – Concejal Salvo.

Informa que entregó el acta respectiva y solicitó una reunión al alcalde para que les informara sobre la conformación del Consejo de Seguridad Ciudadana. Asistieron cuatro concejales a la reunión: señores De La Horra, Brauchi y Gazmuri más el señor Jorquera, señor Castro y equipo técnico del Plan Comunal. Agradece al alcalde la realización de la reunión, y pide una reunión con todo el Concejo. El día 9 están invitados a la confirmación de este plan. Los representantes son él y el colega De la Horra.

5.- HORA DE INCIDENTES.

Concejal De La Horra.

1.- Situación de pavimentos. En la comuna cuando se hace una villa o población muchas veces se rompen pavimentos, después, cuando se restablece esta carpeta, como en Bernardo Leighton, es de muy baja calidad. En 100 águilas hubo una rotura de una matriz. Le gustaría que la Dirección de Obras vaya a ver eso. Se hizo una poza. La obra

quedó bastante deteriorada y evaluar acciones legales. En ambos casos son empresas que trabajan en la comuna, no tienen que ver con el municipio.

2.- Torre de celular en sector Sur (en cruce). Aprovecha que está el Director de Salud de la Corporación. El tema es de las “torres”, no pueden hablar de las antenas. Viven bastantes adultos mayores ahí y el Consultorio Eduardo Frei está cerca, quiere que se haga una medición a los habitantes que rodean estas torres, y en un año más medir de nuevo y cotejar. La legislación no fue suficiente, pero como municipio podríamos ser pioneros en un estudio de este tipo. Hay que cumplir el Pladeco, en el sentido que sea una comuna elegible para vivir. Son necesarias las antenas pero se ponen unas pequeñas, con menos radiación, para una comuna que quiere ser capital del medio ambiente, para que los abuelos sigan viviendo en la ciudad de la eterna juventud.

Concejal Alvear.

Parquímetros. Señala que los concejales se opusieron en su minuto a la contratación de la empresa actual que se adjudicó la licitación, era por los réditos económicos para los trabajadores. El criterio humano y condiciones laborales son elementales. Acá está la muestra: una liquidación de una misma trabajadora con la empresa anterior \$305.000, hace un par de meses, ahora sólo \$232.000. Y en las mismas condiciones. Para la reflexión en las futuras licitaciones para que se considere el criterio humano.

La Presidenta, concejala Pfaff, comparte lo planteado por el concejal Alvear y se adhiere a lo expuesto.

Concejal Gazmuri.

1.- Uso de impresora concejalía. Se entregó un documento a la concejala Pfaff. No le parece correcto que sea hasta un horario específico, pues ellos no tienen horarios para fiscalizar o estudiar, que se les entregue una llave de la oficina, hoy pueden saber por tecnología el uso de cada concejal. Así el artículo 92 lo señala en cuanto a la dotación de los medios de apoyo útiles y apropiados que se les garantiza. Y existen por ello los recursos para ocuparla en cualquier momento por los ocho concejales.

La, Presidenta, concejala Pfaff, no entrará en polémica, pues mientras ella presida será su deber cuidar los elementos, don Lorenzo es el encargado de cuidar eso. A menos que le den una instrucción diferente del municipio, a las 17:30 se cierra, pues coincide con el horario del funcionario. Y eso se discute en una reunión de Comisión no en concejo.

2.- Transparencia activa. Hace presente lo que salió el 25 de mayo respecto a que los municipios no cumplirían con la transparencia activa. Lo hace presente pues después se dice que Contraloría al municipio no le dice nada, que no hay errores y miles de cosas así. La Ley 18.225 no se está ejerciendo como debería ser en este municipio. El 1° de junio ingresan un decreto y felicita al Secretario Municipal, pues los decretos Alcaldicios siempre se suben. La comparación con respecto a otro municipio que cumple casi el 100% de su transparencia; Villa Alemana cumple pero faltan cosas: los decretos de pago, resultados de auditorías, no están la modificaciones presupuestarias, tampoco listado de juicios, resoluciones, plantillas de convenios, plantillas de fondos presupuestarios y de auditoría donde dice “en construcción”, de corporaciones solo la información de 2013, el Reglamento de Sala no está actualizado tampoco. Agradece que las actas estén. Se han abierto cosas que antes no estaban pero, por ejemplo, las sesiones del Cosva, en el otro municipio aparecen, acá no. Hay que copiar las buenas ideas, nosotros solo cumplimos un 39,03% y estamos dentro de los 29 municipios que no somos transparentes. Hay que mejorar eso, evitar así estar mandando oficios solicitando información. Agradece que a él se le haya mandado el decreto del 1° de junio y que sigan avanzando.

Finaliza la sesión siendo las 12:20 horas.

ROBERTO VASQUEZ HIDALGO
Secretario de Actas

PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal